



TURNAN DICTAMEN A COMISIONES

El lunes, Senado inicia análisis

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

Será el próximo lunes cuando las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado discutan y, en su caso, aprueben el dictamen para que la Guardia Nacional pase de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En la *Gaceta Parlamentaria* se publicó la minuta que envió la Cámara de Diputados para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política sobre la Guardia Nacional.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, indicó que el texto fue turnado a las comisiones respectivas.

De acuerdo con el proyecto, la Federación contará con la Guardia Nacional, “como una fuerza



Foto: Elizabeth Velázquez

Los senadores ya recibieron la minuta aprobada.

de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial”.

En tanto, la corporación dependería de la Sedena para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Mientras, la SSPC formulará dicha estrategia nacional, los respectivos programas, políticas y acciones, y la investigación de los delitos correspondería al Ministerio Público, a las Policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia.

La minuta faculta al Congreso de la Unión para que pueda expedir las leyes que regulen y establezcan límites para la participación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

El titular del Ejecutivo federal, por su parte, está facultado, con la ratificación del Senado de la República para nombrar a coroneles y demás oficiales superiores de la Guardia Nacional, y podrá disponer de ésta para tareas de apoyo a la seguridad pública.